

RESOLUCION C.D. N° 630 23

CONCORDIA, 09 AGO 2023

VISTO el EXP_FCAL-UER: 00000341/2023 y el Régimen de llamados a concursos aprobado por Resolución "C.D" N° 090/15, y

CONSIDERANDO:

Que el expediente de referencia en el VISTO contiene todas las actuaciones de la convocatoria para el concurso por el cargo de Ayudantía de Estudiante a la Docencia en la asignatura "Química Inorgánica" de la carrera Ingeniería en Alimentos.

Que es necesario el llamado a concurso para el normal desarrollo de la cátedra.

Lo dispuesto en la Resolución "C.D" N° 090/15, referida al régimen para los llamados en cuestión.

Que el cuerpo es competente para resolver al respecto.

Por ello,

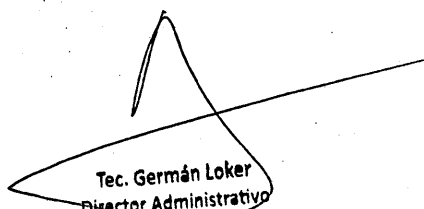
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACION**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso por un cargo de Ayudantía de Estudiante a la Docencia en asignatura "Química Inorgánica" de la carrera Ingeniería en Alimentos.

ARTICULO 2º.- Que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución "C.D" N° 090/15, referida al régimen para los llamados en cuestión.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, elévese a Rectorado a sus efectos, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNER y, cumplido, archívese.


Tec. Germán Loker
Director Administrativo
Facultad de Cs. de la Alimentación


Dra. Luz Marina Zapata
VICEDECANA
Facultad Cs. de la Alimentación